ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR
PROCESO No. 17IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FSE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio del mes de dos mil veintiséis (2026)), la Rectora de la Institución Educativa San Francisco de Asís, en su calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, deja constancia de la designación de supervisión del contrato celebrado dentro del PROCESO No. 17ESFA–2026.

El contrato corresponde a la:
"Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica administrativa y apoyo a la gestión contractual, orientada a fortalecer la administración, ejecución y control de los recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa San Francisco de Asís.."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se designa como Supervisora del referido contrato a:
SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO coordinador

La supervisión comprenderá la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la revisión y aprobación de informes, la certificación para efectos de pago, el seguimiento técnico, administrativo y financiero, y la comunicación oportuna de cualquier incumplimiento que se presente durante la ejecución.

La presente designación rige a partir del veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)fecha de suscripción del contrato y del Acta de Inicio.
Para constancia, se firma en la fecha indicada.

Hna. Elizabeth Cañate A

HNA ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE AS